

El Proceso Penal en Guatemala: Etapas y Características - Parte II

Por: Yonni Aguilar - observatoriociidh@gmail.com

Tomando en cuenta lo expuesto en la [primera parte de este análisis](#), se hace necesario que población en general, organizaciones de sociedad civil, defensores y defensoras de derechos humanos, entidades de cooperación internacional, periodistas, investigadores y analistas, conozcamos de una forma simple y básica cómo funciona el proceso penal, si se tiene planificado implementar acciones de monitoreo, por lo que estos conocimientos básicos con terminología de fácil comprensión y entendimiento, son fundamentales para comprender y entender de forma objetiva dicho proceso.

1. Etapa Preparatoria o de Investigación Inicial

Esta etapa tiene como objetivo recopilar evidencias y elementos de convicción para determinar si existe mérito para llevar a cabo un juicio. Se divide en las siguientes fases:

- **Denuncia o Querrela**[\[1\]](#): El proceso inicia con la presentación de una denuncia ante el Ministerio Público (MP) o la Policía Nacional Civil (PNC). La denuncia puede ser presentada por cualquier persona, mientras que la querrela solo puede ser interpuesta por la víctima o su representante legal.
- **Investigación**: El Ministerio Público, como titular de la acción penal, dirige la investigación con el apoyo de la PNC. Durante esta fase, se recaban pruebas, se practican diligencias (allanamientos, interrogatorios, peritajes, etc.) y se identifican a los posibles responsables.
- **Resolución de la Investigación**: Al concluir la investigación, el MP puede:
 - Archivar el caso: Si no encuentra suficientes elementos para acusar.
 - Solicitar el sobreseimiento: Si se determina que no hubo delito o no existe responsabilidad penal.
 - Presentar acusación: Si considera que hay suficientes pruebas

para llevar el caso a juicio.

2. Etapa Intermedia

Esta etapa tiene como objetivo depurar el caso y prepararlo para el juicio oral y público. Se divide en dos fases:

- **Control de la Acusación:** El juez de primera instancia revisa la acusación presentada por el MP para determinar si cumple con los requisitos legales. En esta fase, el imputado y su defensa pueden presentar excepciones, objeciones o solicitar la exclusión de pruebas.
- **Apertura a Juicio:** Si el juez considera que hay mérito para continuar, emite un auto de apertura a juicio. En caso contrario, puede rechazar la acusación y ordenar el sobreseimiento.

3. Etapa de Juicio Oral y Público

Es la fase central del proceso penal, donde se debate la culpabilidad o inocencia del acusado. Se caracteriza por ser oral, público, contradictorio y concentrado. Las etapas son:

- **Audiencia Preliminar:** Se fijan los hechos a debatir, se admiten pruebas y se resuelven cuestiones procesales.
- **Desarrollo del Juicio:** Se presentan las pruebas, se escuchan los testimonios de testigos y peritos, y se realizan los alegatos de las partes (MP, defensa y querellante adhesivo).
- **Sentencia:** El tribunal delibera y emite una sentencia, que puede ser:
 - **Condenatoria:** Si se determina la responsabilidad penal del acusado.
 - **Absolutoria:** Si no se prueba la culpabilidad más allá de toda duda razonable.

4. Etapa de Impugnación

Las partes pueden impugnar la sentencia mediante recursos legales. Los principales son:

- **Apelación:** Se interpone ante el tribunal superior para revisar la sentencia.
- **Casación:** Se presenta ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para revisar aspectos de forma o fondo en la aplicación de la ley.

5. Etapa de Ejecución

Una vez que la sentencia queda firme (es decir, no cabe recurso alguno), se procede a su ejecución. Esta etapa incluye:

- **Cumplimiento de la Pena:** Si la sentencia es condenatoria, el condenado cumple la pena en un centro carcelario.
- **Libertad:** Si la sentencia es absolutoria o el condenado cumple su pena, se ordena su libertad.



Principios Rectores del Proceso Penal en Guatemala

- **Presunción de Inocencia:** Todo imputado se considera inocente hasta que se demuestre lo contrario.
- **Legalidad:** Solo se puede perseguir penalmente lo que está tipificado como delito en la ley.
- **Contradicción:** Las partes tienen derecho a debatir y contradecir las pruebas presentadas.
- **Publicidad:** El proceso es público, salvo excepciones para proteger derechos fundamentales.
- **Derechos de la Víctima:** La víctima tiene derecho a participar en el proceso como querellante adhesivo y a recibir protección.



Actores Involucrados

En el proceso penal participan varias personas e instituciones, cada una con un rol específico. Estos actores trabajan juntos para garantizar que el caso se investigue, se juzgue y se resuelva de manera justa. A continuación, te explicamos quiénes son y qué hacen:

1. El Ministerio Público (MP)

El Ministerio Público es una institución clave en el proceso penal. Su función principal es representar a la sociedad y velar por la justicia. Sus responsabilidades incluyen:

- **Investigar los delitos:** El MP dirige la investigación con el apoyo de la Policía Nacional Civil (PNC).
- **Presentar la acusación:** Si encuentra suficientes pruebas, el MP acusa formalmente a una persona ante un juez.
- **Defender los intereses de la víctima:** El MP vela por los derechos de la víctima durante todo el proceso.

El MP es como el «fiscal» o «procurador» en otros países. Su trabajo es asegurarse de que los delitos no queden impunes.

2. La Policía Nacional Civil (PNC)

La PNC es la institución encargada de mantener el orden público y apoyar al Ministerio Público en las investigaciones. Sus funciones en el proceso penal incluyen:

- **Recibir denuncias:** La PNC es el primer contacto cuando alguien quiere denunciar un delito.
- **Recolectar pruebas:** Los agentes de la PNC ayudan a reunir evidencias, como testimonios, objetos o documentos.
- **Detener a sospechosos:** Si hay una orden de captura, la PNC puede detener a una persona para que sea investigada.

3. El Juez

El juez es la persona encargada de tomar decisiones importantes durante el

proceso penal. Su rol es garantizar que todo se haga conforme a la ley y que se respeten los derechos de todas las partes. Sus funciones incluyen:

- **Controlar la investigación:** El juez supervisa que las pruebas se obtengan de manera legal.
- **Decidir si hay juicio:** Revisa si hay suficientes pruebas para llevar el caso a juicio.
- **Dirigir el juicio:** Durante el juicio, el juez escucha las pruebas y los argumentos de ambas partes.
- **Emitir la sentencia:** Al final, el juez decide si el acusado es culpable o inocente y, en caso de ser culpable, qué pena debe cumplir.

4. El Imputado o Acusado

El imputado o acusado es la persona a quien se le señala como posible responsable de un delito. Tiene derechos importantes, como:

- **Presunción de inocencia:** Se considera inocente hasta que se demuestre lo contrario.
- **Derecho a defenderse:** Puede contar con un abogado y presentar pruebas en su favor.
- **Derecho a un juicio justo:** El proceso debe ser transparente y respetar sus derechos.

5. La Víctima

La víctima es la persona que ha sufrido directamente el delito. Tiene un papel importante en el proceso penal, ya que puede:

- **Presentar la denuncia:** Iniciar el proceso penal al reportar el delito.
- **Participar como querellante adhesivo:** Esto significa que puede unirse al Ministerio Público para apoyar la acusación y presentar sus propias pruebas.
- **Recibir protección:** Si corre algún riesgo, puede pedir medidas de seguridad.

6. El Defensor (Abogado de la Defensa)

El defensor es el abogado que representa al imputado o acusado. Su trabajo es proteger los derechos de su cliente y asegurarse de que reciba un trato justo. Sus funciones incluyen:

- **Asesorar al imputado:** Explicarle sus derechos y opciones.
- **Presentar pruebas y argumentos:** Defenderlo durante el juicio.
- **Impugnar decisiones:** Si no está de acuerdo con alguna decisión del juez, puede presentar recursos legales.

7. El Querellante Adhesivo

El querellante adhesivo es la víctima o su representante legal que decide participar activamente en el proceso penal. Puede presentar pruebas, hacer preguntas y apoyar la acusación del Ministerio Público.

8. Los Testigos y Peritos

- **Testigos:** Son personas que tienen información relevante sobre el caso. Pueden ser testigos presenciales o personas que conocen detalles importantes.
- **Peritos:** Son expertos en alguna área (como medicina, balística o informática) que ayudan a interpretar pruebas técnicas o científicas.

9. El Tribunal de Sentencia

En la etapa de juicio, un tribunal (compuesto por uno o más jueces) es el encargado de escuchar las pruebas, los testimonios y los argumentos de ambas partes. Al final, el tribunal decide si el acusado es culpable o inocente y, en caso de ser culpable, qué pena debe cumplir.

10. Corte Suprema de Justicia (CSJ)

En casos muy complejos o cuando se presentan recursos de casación, la Corte Suprema de Justicia revisa las decisiones de los jueces para asegurarse de que se aplicó correctamente la ley.



Resumen de los Actores y sus Roles

Actor	Rol Principal
Ministerio Público (MP)	Investigar y acusar. Representar a la sociedad y a la víctima.
Policía Nacional Civil	Apoyar la investigación, recoger pruebas y detener a sospechosos.
Juez	Tomar decisiones clave y garantizar un proceso justo.

Imputado/Acusado	Persona señalada como responsable. Tiene derecho a defenderse.
Víctima	Persona afectada por el delito. Puede participar en el proceso.
Defensor (Abogado)	Representar y defender al imputado.
Querellante Adhesivo	Víctima que participa activamente en el proceso.
Testigos y Peritos	Personas que aportan información o conocimientos técnicos sobre el caso.
Tribunal de Sentencia	Juzgar y emitir la sentencia.
Corte Suprema de Justicia	Revisar decisiones en casos complejos.

Derechos de las Partes

El proceso penal en Guatemala garantiza una serie de derechos a todas las partes involucradas, tales como:

- Derecho a la defensa: Todo acusado tiene derecho a ser asistido por un abogado.
- Derecho a un juicio justo: Las partes tienen derecho a ser escuchadas y a presentar pruebas.
- Derecho a la presunción de inocencia: Todo acusado es considerado inocente hasta que se demuestre su culpabilidad.

En el proceso penal, tanto el imputado (la persona acusada) como la víctima tienen derechos específicos que deben ser respetados en todo momento. Estos derechos están diseñados para garantizar un proceso justo, transparente y equilibrado. A continuación, te explicamos de manera clara y sencilla cuáles son los derechos de cada una de las partes involucradas.

Derechos del Imputado o Acusado

El imputado es la persona a quien se le señala como posible responsable de un delito. Aunque esté siendo investigado o acusado, tiene derechos fundamentales que deben ser respetados. Estos son los principales:

1. Presunción de Inocencia:

- El imputado se considera inocente hasta que se demuestre lo contrario en un juicio.
- Nadie puede tratarlo como culpable antes de que se emita una sentencia.

2. Derecho a ser Informado:

- El imputado debe ser informado de los cargos en su contra (qué delito se le acusa) y de las pruebas que existen.
- También debe ser notificado de sus derechos, como el derecho a un abogado.

3. Derecho a un Abogado:

- El imputado tiene derecho a ser representado por un abogado defensor.
- Si no puede pagar uno, el Estado debe proporcionarle un defensor público gratuito.

4. Derecho a Guardar Silencio:

- El imputado no está obligado a declarar en su contra.
- Puede negarse a responder preguntas si así lo decide.

5. Derecho a Presentar Pruebas y Argumentos:

- El imputado puede presentar pruebas y testigos en su defensa.
- También puede contradecir las pruebas presentadas en su contra.

6. Derecho a un Juicio Justo y Público:

- El juicio debe ser imparcial, transparente y realizado dentro de un plazo razonable.
- El imputado tiene derecho a ser escuchado y a que se respeten todas las garantías procesales.

7. Derecho a Impugnar Decisiones:

- Si el imputado no está de acuerdo con una decisión del juez, puede presentar recursos legales, como una apelación.

8. **Derecho a no ser Sometido a Tratos Crueles o Inhumanos:**

- El imputado no puede ser torturado, maltratado o humillado durante el proceso.

Derechos de la Víctima

La víctima es la persona que ha sufrido directamente el delito. También tiene derechos importantes que buscan protegerla y garantizar su participación en el proceso. Estos son los principales:

1. **Derecho a Denunciar:**

- La víctima puede presentar una denuncia o querrela ante el Ministerio Público o la Policía Nacional Civil.

2. **Derecho a ser Informada:**

- La víctima debe ser informada sobre el avance de la investigación y las decisiones importantes, como el cierre del caso o la apertura a juicio.

3. **Derecho a Participar en el Proceso:**

- La víctima puede participar como **querellante adhesivo**, lo que significa que puede unirse al Ministerio Público para apoyar la acusación y presentar pruebas.

4. **Derecho a Protección:**

- Si la víctima corre algún riesgo (por ejemplo, amenazas del acusado), puede solicitar medidas de protección, como escolta policial o cambio de identidad.

5. **Derecho a ser Escuchada:**

- La víctima tiene derecho a ser escuchada durante el proceso, especialmente en el juicio, donde puede presentar su versión de los hechos.

6. Derecho a Reparación:

- La víctima puede pedir una indemnización por los daños sufridos, ya sea económica, moral o psicológicamente.

7. Derecho a Asistencia Legal:

- Si la víctima no puede pagar un abogado, puede solicitar asistencia legal gratuita para representarse en el proceso.

8. Derecho a Respeto y Dignidad:

- La víctima debe ser tratada con respeto y sin discriminación durante todo el proceso.

Derechos del Ministerio Público (MP)

Aunque el MP no es una «parte» en el sentido tradicional, también tiene derechos y facultades para cumplir su rol:

1. Derecho a Investigar:

- El MP tiene la facultad de dirigir la investigación y recopilar pruebas.

2. Derecho a Acusar:

- Si encuentra suficientes pruebas, el MP puede presentar una acusación formal ante el juez.

3. Derecho a Participar en el Juicio:

- El MP presenta las pruebas y argumentos para demostrar la culpabilidad del acusado.

Derechos de la Defensa (Abogado del Imputado)

El abogado defensor también tiene derechos para garantizar una defensa adecuada:

1. Derecho a Acceder a las Pruebas:

- El defensor puede revisar todas las pruebas que el MP tiene en su contra.

2. Derecho a Presentar Pruebas y Argumentos:

- Puede presentar testigos, documentos y otras pruebas en favor del imputado.

3. Derecho a Impugnar Decisiones:

- Si no está de acuerdo con una decisión del juez, puede presentar recursos legales.

Resumen de los Derechos de las Partes

Parte	Derechos Principales
Imputado/Acusado	Presunción de inocencia, derecho a un abogado, guardar silencio, presentar pruebas, juicio justo.
Víctima	Denunciar, ser informada, participar en el proceso, protección, reparación, asistencia legal.
Ministerio Público	Investigar, acusar, participar en el juicio.
Defensor (Abogado)	Acceder a pruebas, presentar defensa, impugnar decisiones.

[1] En Guatemala, la denuncia es un acto de conocimiento, mientras que la querrela es una declaración de voluntad. La denuncia es una obligación, mientras que la querrela es un derecho.

Denuncia

- Es un acto de colaboración con la justicia
- Puede ser presentada por cualquier persona
- Puede ser verbal o escrita
- Puede ser anónima

- No requiere requisitos formales
- Se puede presentar ante la policía, el Ministerio Público o la autoridad judicial

Querrela

- Es un acto voluntario
- Es un derecho de las personas directamente afectadas por el delito
- Requiere requisitos formales
- Debe ser presentada por escrito
- Se debe presentar ante el juez o tribunal competente
- Requiere la intervención de abogado y procurador
- Puede requerir una fianza

La denuncia y la querrela son actos procesales que se utilizan para iniciar una investigación y un proceso judicial por un delito.